

Quilmes, 10 de junio de 1999

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora Luisa Ripa Alsina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por el artículo 27 del Reglamento de Licencias.

Que dicha actividad resulta de interés para esta Universidad.

Por ello,

EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, con remuneración de haberes, a la profesora Luisa Ripa Alsina, desde el 14 de junio y hasta el 25 de junio de 1999.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 04/99

**Firmado por: José María Simonetti**  
**Director del Departamento de Ciencias Sociales.**